

Espoz y Mina, 17, pral.

MADRID

1882

V 4 (10)

10

H. D. Pedro Dorado.

Mi estimado amigo:  
Citamos haciendo una 2ª edición  
del tratado de la prueba de  
M. Bournet. El 1º tomo ya  
se halla publicado: falta  
el 2º, y como en él se han  
hecho algunas adiciones en  
la edición francesa, desearia  
saber si tendria V. inconveni-  
ente bajo las siglas con  
chunas del Gode, de traducciones  
diferentes tomos que le in-  
dicase de este 2º tomo, que con  
las adiciones con que se ha  
aumentado.

Siempre cuando el original de Proh  
tas deba en publicarse, si necesitada  
V. a cuenta alguna cantidad, me  
lo dice y lo entregare a quien  
V. me ordene.

Queria mandara V. un tributo  
de las 50 pentas entregadas  
a' el tintero por el contrato  
de Vaccaro, pues como la  
orden no lo abona hasta  
que se publica, sino presento  
este documento no podria venir  
a' gratarme de la cantidad  
que satisface por este trabajo.

El verbo lo pone V. a  
nombre de la Orden de  
la Revista de Leyes, lo va  
expresando el contrato a'  
que se refiere el obra.  
Con respeto de un

conyuntivo y un perquiso de  
V. el original de Proh  
si me lo manda el V. d. a quien  
se lo encargue, y que va de pro  
cio en la traducción y esto  
no me conviene, se V. que  
de V. a' p. m. 27

Juan García

Abil 30  
91.



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES